



RADICACION: 258 -2018

DEMANDANTE: LINO DE JESUS ANGULO LAMADRID.

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA TERESA ANGULO DE LAGO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA VEINTITRES (23) DE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la renuncia de poder presentado por el doctor MARLON DE JESUS CORREA FERNANDEZ, y habiéndose comunicado dicha petición a su poderdante se acepta la misma de conformidad con el artículo 76 del código general del proceso, pero con la advertencia de que esta tendrá efecto a partir del quinto día siguientes de haberse presentado el escrito de renuncia.

EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.- Aceptar la renuncia de poder presentada por el doctor MARLON DE JESUS CORREA FERNANDEZ.

NOTIFÍQUE Y CUMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 143
HOY 25 DE AGOSTO DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO